

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.

DEMANDANTE	ARMETALES S.A.
DEMANDADOS	KREARQ DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN SAS MAICOL BARRERA LOPEZ
PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	170014003007-2022-00412-00

Se agrega al expediente el anterior memorial con los documentos que contienen la notificación realizada a los demandados y presentada por el señor apoderado que representa a la entidad demandante dentro del proceso, para los fines pertinentes.

De la referida notificación téngase por notificado al demandado, señor MAICOL BARRERA LOPEZ, quien recibió el mensaje en su dirección electrónica, mas no de la entidad demandada ya que del certificado de entrega de correo generado por Mailtrack se expresa que no ha encontrado la dirección.

Se agrega el escrito de contestación que a la demanda hacen los demandados, el que será tenido en cuenta en su debida oportunidad procesal.

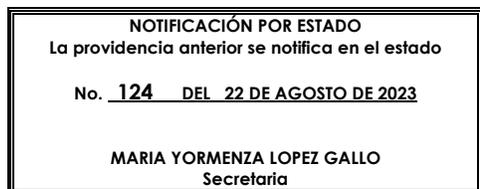
Se le reconoce personería amplia y suficiente a la Doctora MARÍA ANGÉLICA CÁCERES AGUIRRE, para que obre en representación de los demandados y conforme al poder que se le otorga.

En consecuencia, se entiende por notificada por conducta concluyente a la demandada KREARQ DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN SAS de todas las providencias que se hayan dictado dentro del expediente, inclusive el auto del mandamiento ejecutivo, el día en que se notifique el presente auto. Artículo 301 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO

J u e z



Jabo

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db5e5eaefcbdeb6c6a51590020dcda8812f2b4a5177edbacafa7dba68c68894**

Documento generado en 18/08/2023 10:45:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>